



MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a la Red Interna SST de la UNFV.

ELABORADO POR:

ESPECIALISTA SST - ORH - DIGA / 09-ene-2026

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

9 de Enero de 2026

COMPROMISOS DE LA POLITICA SST	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO (OE)	META ANUAL	INDICADOR	%AVANCE				PLAZO	ANUAL 2025	ÁREA RESPONSABLE
					1T	2T	3T	4T			
1.Brindar condiciones de trabajo seguras a toda la comunidad Villarrealina y terceros involucrados dentro de sus instalaciones, a fin de prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.	Establecer una cultura de prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las actividades de la Universidad Nacional Federico Villarreal	1. Establecer y mantener controles operacionales a fin de prevenir y/o evitar accidentes, incidentes y/o enfermedades relacionadas al trabajo	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		OI / ORH
2.Asegurar condiciones de trabajo saludables a la comunidad Villarrealina y terceros involucrados dentro de sus instalaciones, fomentando y promoviendo actividades y/o programas de intervención, a fin de prevenir la ocurrencia de enfermedades ocupacionales.		2. Evaluar el cumplimiento legal y/o compromisos adoptados por la UNFV e implementar los requisitos pendientes	,= 100%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		ORH
3.Identificar y cumplir las normas legales vigentes que sean aplicables a las actividades realizadas dentro de sus instalaciones, así como con los compromisos voluntarios y/o directivas asumidas por la UNFV en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.		3. Gestionar los riesgos de seguridad y salud en los puestos de trabajo: docentes, administrativos y técnicos operativos	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		ORH
4.Implementar y aplicar la gestión de riesgos en seguridad y salud ocupacional mediante la eliminación del peligro y/o reducción del riesgo en los puestos de trabajo.		4. Establecer y mantener los mecanismos para responder adecuadamente frente a situaciones de emergencias	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		OASG / ORH
5.Fomentar y garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		5. Difundir el SGSST comunicando sobre la importancia de su aplicación en la institución y Promover la participación activa de los trabajadores y del comité SST	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		ORH
6.Propiciar la mejora continua del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación de acciones preventivas de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales tales como: capacitaciones, inspecciones, auditorías y revisiones.		6. Capacitar y/o concientizar al personal a fin de prevenir y/o evitar accidentes, incidentes y/o enfermedades relacionadas al trabajo	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		ORH
		7. Establecer los mecanismos para la medición del desempeño del SG-SST a través de los informes trimestrales SST y/o procesos de auditorías internas	>= 70%	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas)*100%					Dic-2026		DIGA / ORH

REVISADO Y APROBADO POR:

COMITÉ DE SST
(Ver Acta N°001-2026-CSST-UNFV)

FECHA DE APROBACIÓN:

29 de Enero de 2026